

TEMUCO, 2 3 AGO 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 10.08.2021, presentada por SOCIEDAD COMERCIAL FESTHAUS LIMITADA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 06.07.2021 entre Sociedad Productora De Eventos Plaza Jardin Limitada Y Sociedad Comercial Festhaus Limitada, celebrado en la notaria de Esmirna Vidal Moraga, por la patente de ALCOHOLES.

3.-El contrato de arriendo de fecha 25.06.2021 entre Sociedad Comercial Dimosur Limitada y Sociedad Comercial Festhaus Limitada, celebrado en la notaria de Esmirna Vidal Moraga, por el local en que este se ubica.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L.

Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol

: 4-2557

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

: RESTAURANT DIURNO

Código Actividad

: 561.000

Dirección Comercial

: AVDA. RUDECINDO ORTEGA 02350 F

Decreto de Renovación

: 388 del 17.05.2021

Nombre Titular de la Patente

: SOCIEDAD PRODUCTORA DE EVENTOS PLAZA

JARDIN LIMITADA

Rut Titular de la Patente

Dirección Particular

: 76.375.912-1

Nombre del Arrendatario RUT Arrendatario

: SOCIEDAD COMERCIAL FESTHAUS LIMITADA : 77.373.345-1

Dirección Particular

Nombre del Rep. Legal

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

: 10.08.2021

Fecha de Solicitud Transferencia Nº

: 55

Fecha

: 10.08.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

KLEIN HODAR CAMILO

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

rante del presente Decreto.

UAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

oficina de Partes Rentas (Digital)

ANOTESE POMUNIQUESE Y ARCHIVESE

or Orden del Alcalde" ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS